

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII APARECE LOS DIAS HABLES EDICION DE 20 PAGINAS	Salta, 29 de Noviembre de 1991	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21 Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
Nº. 13.818 Tirada de 400 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 340335 DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

Disposición Nº 604

I -- PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera)	₳ 65.000.—	₳ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 125.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Comerciales	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Asambleas Comerciales	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Administrativos	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos de Minas	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Judiciales	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Varios	₳ 105.000.—	₳ 1.000.—
— Posesión Veinteñal	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Sucesorios	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba	₳ 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	₳ 835.000.—	
— Semestral	₳ 520.000.—	
— Trimestral	₳ 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	₳ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año	₳ 25.000.—	
— Separata	₳ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

	Pág.
M.E. Nº 332-D del 14-11-91 — Aprueba presupuesto Adm. Gral. de Arquitectura: Obra en edificio Escuela Nº 060 Miguel Ortiz.	3539
M.E. Nº 333-D del 14-11-91 — Aprueba legajo técnico Adm. Gral. de Arquitectura: Obra en edificio Centro Cultural América.	3539
M.E. Nº 334-D del 14-11-91 — Aprueba legajo técnico Adm. Gral. de Arquitectura: Obra en Ministerio de Economía edificio Nº 2.	3539

	Pág.
M.E. Nº 335-D del 14-11-91 — Aprueba legajo técnico Adm. Gral. de Arquitectura: Obra en edificio Escuela Nº 147 "Miguel Lardies Cobos".	3539
M.E. Nº 336-D del 14-11-91 — Aprueba legajo técnico Adm. Gral. de Arquitectura: Obra en edificio Escuela Nº 06 Mariano Cabezón. . .	3540
M.E. Nº 337-D del 14-11-91 — Aprueba legajo técnico Adm. Gral. de Arquitectura: Obra en edificio Nº 3 - Centro Cívico.	3540
M.E. Nº 338-D del 14-11-91 — Aprueba presupuesto Adm. Gral. de Arquitectura: Obra en edificio Dirección General de Educación Tecnológica y Artesanal.	3540
M.E. Nº 339-D del 18-11-91 — Beneficios jubilatorios.	3540
M.F. Nº 340-D del 18-11-91 — Beneficios jubilatorios.	3540
M.E. Nº 341-D del 18-11-91 — Beneficios jubilatorios.	3540
M.E. Nº 342-D del 18-11-91 — Beneficios jubilatorios.	3541
M.E. Nº 343-D del 18-11-91 — Aceptación de renuncia.	3541
M.E. Nº 344-D del 18-11-91 — Beneficios jubilatorios.	3541
M.E. Nº 345-D del 18-11-91 — Beneficios jubilatorios.	3541
M.E. Nº 346-D del 18-11-91 — Beneficios jubilatorios.	3541
M.F. Nº 347-D del 18-11-91 — Beneficios jubilatorios.	3541
M.E. Nº 348-D del 18-11-91 — Beneficios jubilatorios.	3541
M.L. Nº 349-D del 18-11-91 — Beneficios jubilatorios.	3541
M.E. Nº 350-D del 18-11-91 — Beneficios jubilatorios.	3542
M.E. Nº 351-D del 18-11-91 — Beneficios jubilatorios.	3542
M.E. Nº 352-D del 18-11-91 — Aceptación de renuncia.	3542
M.E. Nº 353-D del 18-11-91 — Beneficios jubilatorios.	3542
M.E. Nº 354-D del 18-11-91 — Beneficios jubilatorios.	3542
M.E. Nº 355-D del 18-11-91 — Beneficios jubilatorios.	3542
M.E. Nº 356-D del 18-11-91 — Beneficios jubilatorios.	3542
M.E. Nº 357-D del 18-11-91 — Beneficios jubilatorios.	3543
M.E. Nº 358-D del 18-11-91 — Beneficios jubilatorios.	3543
M.E. Nº 359-D del 18-11-91 — Beneficios jubilatorios.	3543
M.E. Nº 360-D del 18-11-91 — Ratifica Resolución Nº 312/90 A.G.A.S. - Cese de servicios.	3543
M.F. Nº 361-D del 18-11-91 — Ratifica Resolución Nº 3126/90 A.G.A.S. - Cese de servicios.	3543
M.E. Nº 362-D del 18-11-91 — Aprueba presupuesto Adm. Gral. de Arquitectura: Obra en Escuela Nº 879 "Submarino A.R.A.".	3543
M.F. Nº 363-D del 18-11-91 — Aprueba presupuesto Adm. Gral. de Arquitectura: Obra en edificio escuela 20 de Febrero de 1813.	3544
M.E. Nº 364-D del 18-11-91 — Deja sin efecto Resolución Ministerial Nº 11-D/88 - Obra en edificio Palacio Legislativo.	3544
M.E. Nº 365-D del 18-11-91 — Aprueba presupuesto Adm. Gral. de Arquitectura: Provisión de materiales p/Escuela Domingo F. Sarmiento.	3544

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 86426 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 040/91.	3544
Nº 86425 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 041/91.	3544
Nº 86372 — Fuerza Aérea Argentina - Nº 05/92	3545
Nº 86406 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Nros. 32/91 al 42/91	3545

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 86412 — Dirección Nacional de Vialidad. Nº 025/91.	3545
Nº 86411 — Gas del Estado. Nº 5.102.	3545
Nº 86410 — Gas del Estado. Nº 5.103.	3545
Nº 86409 — Ejército Argentino H. Quir. Mouv. 141. Nº 22/91.	3545
Nº 86394 — Gas del Estado - Nº 5.098	3546
Nº 86393 — Gas del Estado - Nº 5.099	3546
Nº 86392 — Gas del Estado - Nº 5.100	3546

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 86391 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 2.852	3546
Nº 86390 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 2.853	3546

CONTRATACIONES VARIAS

Nº 86427 — Gas del Estado. Nros. 5.069, 5.1081 y 5.082.	3546
---	------

Pág.

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 86363 — Sonro S.A.	3546
Nº 86389 — Escuela Nº 862 "Alferez de Navío José María Sobral" - Dependiente del Consejo General de Educación - Salta	3547

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 86352 — Banco Hipotecario Nacional - Ejército Argentino.	3547
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 86428 — Ludueña, Marcos; González de Ludueña, Juana Alejandrina. Expte. Nº 1-B-23.519/91.	3548
Nº 86419 — Acosta, Eusebio Milagro. Expte. Nº B-19.145/91.	3548
Nº 86402 — Angel Mercado - Expte. Nº B-19.166/91	3548
Nº 86401 — Palermo Rueda de Olivera - Expte. Nº 1-B-22.488/91	3548
Nº 86583 — Ramírez, Abdón. Expte. Nº B-15.740/90.	3548
Nº 86366 — Giménez, Lucas - Castaño, Isabel. Expte. Nº B-22.540/91.	3548

REMATES JUDICIALES

Nº 86422 — Por Justo A. Figueroa	3548
Nº 86420 — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio: Expte. Nº 8.311/88.	3548
Nº 86418 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº B-11.763/90.	3549
Nº 86417 — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio: Expte. Nº 16.836/90.	3549
Nº 86416 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº B-10.533/90.	3549
Nº 86415 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº B-17.135/91.	3549
Nº 86408 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº B-06.317/89.	3549
Nº 86405 — Por Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. Nº A-0743/88	3550
Nº 86358 — Por Marcelino Sierra Solá. Juicio: Expte. Nº 18.520/90.	3550

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 86350 — Saúl Daniel Burguzt	3550
--------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 86413 — Ocampo de Torres, Eusebia vs. Torres, Pablo Isidro.	3550
Nº 86371 — Fortunato Farfán Guerra.	3551
Nº 86368 — Rosa Albina Ordóñez.	3551

Sección COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 86367 — Perera Quintana Sanitarios S.R.L.	3551
---	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 86361 — Ing. Hinko Pogacnik S.A.	3551
--	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 86353 — Transporte Automotor La Argentina S.R.L., para el día 12-12-91.	3552
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 86430 — Cámara de Comercio e Industria de Metán - Para el día 20-12-91	3552
Nº 86424 — Asociación de Secretarías Salteñas - Para el día 23-12-91	3552
Nº 86423 — Círculo de Suboficiales y Agentes de Policía de Salta - Para el día 21-12-91	3552
Nº 86421 — Comisión Provisoria del Coorsorcio "Villa Palacios" - Para el día 14-12-91	3553
Nº 86414 — Club Social y Deportivo Río Dorado - Para el día 15-12-91	3553
Nº 86400 — Centro Mutual de Empleados del Serv. Penitenciario - Para el día 27-12-91	3553
Nº 86388 — Asoc. Personal Empleados Legislativos (A.P.E.L.) - Para el día 13-12-91	3553

RECAUDACION

Nº 86426 — Del día 28-11-91	3554
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Sub-Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 332-D - 14-11-91 - Expediente C 61-72.270/91.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura de la Provincia para la obra "refacción general edificio Escuela Nº 060 Miguel Ortiz - Salta - Capital", que asciende a la suma de australes ciento treinta y siete millones doscientos veintiocho mil cuatro (A 137.228.004) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo técnico a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de 180 (ciento ochenta) días calendarios y la afectación de 12 (doce) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Erogaciones corrientes (mano de obra) - Jurisdicción 11 - U. de organización 11 - Función 90 - Finalidad 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida parcial 1 - Suma afectada: A 49.013.208 - Erogaciones de capital (materiales) Jurisdicción 11 - U. de organización 11 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Part. principal 2 - Parcial 70 - Proyecto 278 - U. Geog. 24 - Imputación: Preventiva suma afectada: A 88.214.796 - Fondos: Ayuda financiera (capital) - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Sub-Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 333-D - 14-11-91 - Expediente Nº 59-7930/91.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra: "Refacción subsuelo edificio Centro Cultural América - Salta - Capital", que asciende a la suma de australes ciento cuarenta y un millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos quince (A 141.834.815) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo a realizar dicha obra por vía administrativa en un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios y con la afectación de diez (10) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de trabajos públicos, erogaciones de capital (materiales) - Jurisdicción 11 - Unidad de organización 11 - Finalidad 5 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida principal 2 - Parcial 01 - Proyecto 547 - U. Geog. 24 - Suma afectada A 30.671.988 - Ayuda financiera (capital) y erogaciones corrientes

- Otros gastos (mano de obra) - Jurisdicción 11 - Unidad de organización 11 - Función 90 - Finalidad 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida principal 1 - Partida parcial 1 - Suma afectada A 111.162.827 - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Sub-Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 334-D - 14-11-91 - Expediente Nº 28-59.433/91.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "construcción oficinas Ministerio de Economía - Edificio Nº 2 - Planta baja - Sector Este - Salta, Capital", con un presupuesto oficial de australes ciento sesenta y cinco millones (A 165.000.000) y con un plazo de quince (15) días calendarios, y autorizar al citado organismo técnico a realizar el respectivo concurso de precios para la adjudicación de dichos trabajos.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de trabajos públicos - Jurisdicción 11 - Unidad de organización 11 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida principal 2 - Parcial 05 - Proyecto 538 - U. Geog. 04 - Fondos: Ayuda financiera (capital) - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Sub-Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 335-D - 14-11-91 - Expediente Nº 28-56.088/89.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "refacción edificio Escuela Nº 147 "Miguel Lardies Cobos - Departamento General Güemes", con un presupuesto oficial de australes ochenta y siete millones catorce mil novecientos noventa y cinco (A 87.014.995) en concepto de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo técnico a realizarla por vía administrativa en un plazo de sesenta y cinco (65) días calendarios y con la afectación de veintisiete (27) operarios, en la forma indicada en el primer considerando de esta resolución.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Erogaciones de capital - plan de trabajos públicos - Jurisdicción 11 - Unidad de organización 11 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida principal 2 - Parcial 70 - Proyecto 278 - U. Geog. 24 - Suma afectada A 37.529.118 (1ra. etapa A 24.949.220 y 2da. Etapa A 12.579.898) y erogaciones corrientes - Otros gastos: Jurisdicción 11 - Unidad de organización 11 - Función 90 - Finalidad 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida principal 1 - Partida parcial 1 - Suma afectada: A 49.485.877 (1ra. Etapa A 29.974.491 y 2da. Etapa A 19.511.386) - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Sub-Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 336-D - 14-11-91 - Expediente Nº 28-59.336/90.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra: "Ampliación red de gas natural edificio Escuela Nº 06 - Mariano Cabezón - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de australes nueve millones ciento ochenta y seis mil ochocientos ochenta y dos (A 9.186.882), por el sistema de ajuste alzado y en un plazo de veinticinco (25) días calendarios, y autorizar al citado organismo técnico a realizar el correspondiente concurso de precios para la realización de la obra antes aludida.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de trabajos públicos - Erogaciones de capital - Jurisdicción 11 - Unidad de organización 11 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida principal 2 - Parcial 70 - Proyecto 278 - U. Geog. 24 - Fondos: Ayuda financiera (capital) - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Sub-Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 337-D - 14-11-91 - Expediente Nº C 28-58790/90.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura de la obra "instalación y provisión tabique divisorio - Edificio Nº 3 planta baja - Centro Cívico - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de australes seis millones novecientos mil (A 6.900.000) por provisión de materiales y mano de obra, por el sistema de ajuste alzado y en un plazo de 15 (quince) días calendario y autorizar a dicho organismo a realizar el correspondiente concurso de precios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de trabajos públicos - Jurisdicción 11 - U. de organización 11 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Part. principal 2 - Parcial 05 - Proyecto 538 - U. Geog. 04 - Fondos: Ayuda financiera (capital), ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Sub-Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 338-D - 14-11-91 - Expediente Nº 28-60.148/91.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "refacción edificio Dirección General de Educación Tecnológica y Artesanal (Bmé. Mitre Nº 841) - Salta - Capital", que asciende a la suma de australes dieciocho millones quinientos ochenta y siete mil doscientos seis (A 18.587.206) por provisión parcial de materiales y la totalidad de la mano de obra, y autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo

de noventa (90) días calendarios y con la afectación de nueve (9) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Erogaciones de capital - plan de trabajos públicos - Jurisdicción 11 - Unidad de organización 11 - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 5 - Sector 1 - Partida principal 2 - Parcial 03 - Proyecto 055 - U. Geog. 24 - Suma afectada: A 4.879.475 - Fondos: Ayuda financiera (capital) y erogaciones corrientes - Otros gastos (mano de obra) - Jurisdicción 11 - Unidad de organización 11 - Función 90 - Finalidad 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida principal 1 - Partida parcial 1 - Suma afectada: A 13.707.731 - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Sub-Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 339-D 18-11-91 - Expedientes Nºs. 37-51.103/90 y Nº 88-3075/86 Cpde. 3).

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 3323/91 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1 de abril de 1990 la renuncia presentada por el señor Justo Germán Acevedo, L.E. Nº 7.253.652, a las funciones como contralor de depósito materiales de 5ta. - Agrupamiento C - Clase XI del convenio colectivo de trabajo Nº 57/75, personal de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 0399-P/90, sin perjuicio de las resultas del sumario administrativo que se tramita por expediente Nº 883075/86.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 340-D - 18-11-91 - Expte. Nº 22-165.792/90

1º - Aceptar a partir del 1 de agosto de 1990 la renuncia presentada por la señora Gloria Armella de Noguera - I.C. Nº 6.344.936 - Legajo personal Nº 20.507 - Agrupamiento Administrativo - Nivel 5 - Personal de planta permanente de la Dirección General de Rentas, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria sin perjuicio a las resultas del sumario administrativo tramitado por expediente Nº 12-000266/89.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Hacienda y Finanzas - Resolución Nº 341-D - 18-11-91 - Expte. Nº 29-243.810/90.

1º — Aceptar, con vigencia al 23 de agosto de 1990, la renuncia presentada por la señorita Blanca Elva Padilla, D.N.I. Nº 9.495.386, Legajo Personal Nº 411, Administrativa, B.I., Nivel 6, con funciones interinas de Jefa División Estadísticas Valuatorias, Nivel 10, por Decreto Nº 3376/86, personal de Planta Permanente de la Dirección General de Inmuebles, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 342-D - 18-11-91 - Expte. Nº 34-160.904/90.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 3344 de fecha 18 de enero de 1991 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1 de setiembre de 1990 la renuncia presentada por el señor Juan Fernando Gutiérrez, Ayudante Supervisión "I", Técnico Especializado en Hormigón, Categoría 14/1, Planta Permanente de la Dirección General de Hidráulica, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, acordada por Resolución Nº 2025/90 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - Resolución Nº 343-D - 18-11-91 - Expte. Nº 22-166.564/90.

1º — Aceptar a partir del 1 de octubre de 1990, la renuncia presentada por el señor Alberto Mario Roncaglia, D.N.I. Nº 16.659.313, Legajo Personal Nº 61903, al cargo de Auxiliar Administrativo, Nivel I, agente perteneciente a la Planta Permanente (Decreto Nº 1066/89) de la Dirección General de Rentas, por razones particulares.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 344-D - 18-11-91 - Exptes. Nros. 34-161.322/90 y 34-161.323/90.

Art. 1º — Ratificar la Resolución Nº 3342/91 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — En virtud de lo expresado precedentemente, aceptar con vigencia al 1 de octubre de 1990 la renuncia presentada por el señor Lorenzo Rojas L.E. Nº 7.217.828, a las funciones de Oficial Repartidor de Aguas de 1ª Intendencia de Riego de Colonia Santa Rosa, categoría 08 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75, Planta Permanente de la Dirección General de Hidráulica de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 4209-P/88

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 345-D - 18-11-91 - Expte. Nº 34-161.237/90.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 3423/91 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1 de octubre de 1990 la renuncia presentada por el señor Severo Faustino Flores, L.E. Nº 7.212.452, categoría 11 c/m Montador de 2da. Categoría de Oficio con mando Dpto Obras de la Dirección General de Hidráulica dependiente de la Administración General de Aguas de Salta para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 1609-P/87.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 346-D - 18-11-91 - Expte. Nº 37-55.368/90.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 3463/91 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1 de octubre de 1990 la renuncia presentada por el señor Martín Martínez, L.E. Nº 3.911.481, Agrupamiento C-5, Clase XV, Personal de la Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 1883-P/90.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 347-D - 18-11-91 - Expte. Nº 34-161.564/90.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 3343/91 de la Administración General de Aguas de Salta

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 5 de octubre de 1990 la renuncia presentada por el señor Eusebio Baiz, L.E. Nº 7.217.031, a las funciones de Montador de 3ra. Conductor Camiones Semirremolque categoría 10 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75, personal de la Planta Permanente de la Dirección General de Hidráulica de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 1704-P/90.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 348-D - 18-11-91 - Expte. Nº 34-161.761/90.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 3421/91 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 17 de octubre de 1990, la renuncia presentada por el señor Arturo Máximo José, L.E. Nº 03.951.823, categoría 06 Planta Permanente, a las funciones de Medio Oficial Departamento Riego de la Dirección General de Hidráulica dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante Resolución Nº 207/90.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 349-D - 18-11-91 - Expte. Nº 34-161.825/90.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 3427/91 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 25 de octubre de 1990, la renuncia presentada por el señor Miguel Antenor Diez, L.E. Nº 8.166.369, categoría 10, Planta Permanente, Ayudante Ad-

administrativo de la Dirección General de Hidráulica, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante Resolución Nº 0042-I-90.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 350-D - 18-11-91 - Expte. Nº 34-162.428/90.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 3502/91 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente aceptar con vigencia al 6 de diciembre de 1990, la renuncia presentada por la señora Fanny Ester Arroyo de Cendán, L.C. Nº 3.219.673, Planta Permanente, categoría 13/2, Auxiliar de Supervisión (Supervisor Enfermería), Departamento Relaciones Industriales División Medicina en el Trabajo de la Dirección General de Hidráulica, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución 416/90.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 351-D - 18-11-91 - Expte. Nº 37-58.233/90

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 3418/91 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente aceptar con vigencia al 20 de diciembre de 1990 la renuncia presentada por el señor Juan Orlando Salinas, L.E. número 8.169.751, agrupamiento 1-11, Clase XIV del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 57/75. Personal de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, acordada mediante Resolución Nº 0529-I-90 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - Contaduría General de la Provincia - Resolución Nº 352-D - 18-11-91 - Expte. Nº 21-17.325/91.

1º — Aceptar con vigencia al 2 de enero de 1991, la renuncia presentada por el señor Ramón Leopoldo Iñiguez, D.N.I. Nº 14.303.547, Legajo Personal Nº 38.639, al cargo de Analista A, Agrupamiento S.C.D., Tramo 1, Grupo B, Nivel 9 personal temporario de la Contaduría General de la Provincia, por razones particulares.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 353-D - 18-11-91 - Expte. Nº 34-162.611/91.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 3444/91 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — En virtud a lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 4 de enero de 1991, la renuncia presentada por el señor An-

tonio Pablo Núñez, L.E. Nº 6.531.757, a la función de Oficial Conductor de Camiones Livianos Categoría 8 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75, personal de la Planta Permanente de la Dirección General de Hidráulica de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 0654-I-90 (Expte. Nº 73-21.801/88).

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 354-D - 18-11-91 - Expte. C.37-58550/91.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 3392/91 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1 de febrero de 1991, la renuncia presentada por el señor Víctor Carlos Aramayo, L.E. Nº 7.317.606, Agrupamiento P-4 Clase XIV del C.C.T. Nº 57/75, personal de Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 679-I/90. (Expte. Nº 73-16.915/86).

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 355-D - 18-11-91 - Expte. Nº 37-59.832/91.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 3461/91 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1 de marzo de 1991, la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Costilla, L.E. Nº 5.586.483, Agrupamiento P-7, Clase XVII, de la Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 0200-I-91.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 356-D - 18-11-91 - Expte. Nº 37-59.830/91.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 3462/91 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1 de marzo de 1991, la renuncia presentada por el señor Martín Gutiérrez, L.E. Nº 7.224.482, Agrupamiento C-5, Clase XIV, Personal de Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 0216-I-91.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 357-D - 18-11-91 - Expte. Nº 37-59.755/91.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 3464/91 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1 de marzo de 1991 la renuncia presentada por el señor Federico Araya, L.E. Nº 7.236.735, Agrupamiento A-3. Clase VII. personal de la Planta Permanente, de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada mediante Resolución Nº 0218-1-91; de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - Resolución Nº 358-D - 18-11-91 - Expte. Nº 21-17395/91.

1º — Aceptar, con vigencia al 8 de marzo de 1991, la renuncia presentada por la señora Elba Ruth Arnau de Díaz D.N.I. Nº 18.117.072. Legajo Personal Nº 61250/0, al cargo de Encargada de Control Externo. Nivel 13. del Registro de Proveedores del Estado de Contaduría General de la Provincia, para acogerse a los beneficios de Jubilación por Invalidez, acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante Resolución Nº 0310-I-91.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 359-D - 18/11/91 - Expte. C.37-59.119/91.-

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 3394/91 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1 de abril de 1991, la renuncia presentada por el señor Sergio Molina, L.E. Nº 7.850.646, Agrupamiento M-2. Clase XIII del C.C.T. 57/75, personal de planta permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 0061-I/91 (Expediente Nº 73-20.939/88).

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 360-D - 18/11/91 - Expedientes C.34-161.191/90 y 34-161.191/90.-

Artículo 1º — Ratificar en todos sus términos la Resolución Nº 312/90 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 17 de setiembre de 1990 - Resolución Nº 3125 - Expediente Nº 34-161.191/90. Visto:... Considerando:... Por ello, el Administrador General de Aguas de Salta, resuelve: Artículo 1º.- Dispónese el cese de servicios, por reorganización administrativa, del señor Pedro Timoteo Pastrana, L.E. Nº 6.947.926, en las funciones de ayudante administrativo mayor, categoría 11 del convenio colectivo de trabajo Nº 36/75, personal dependiente de la Dirección General de Hidráulica de esta Administración General, a partir del 18 de setiembre de 1990, conforme al artículo 88 de la Ley Nº 6.335/85.

Artículo 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente resolución.

Artículo 3º — Oportunamente dese cuenta al Consejo General. Fdo.: Ing. Hugo Eduardo Isola, Subsecretario de Estado de Obras Públicas, a/c. Administración General de Aguas de Salta".

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 361-D - 18/11/91 - Expediente C.34-161.189/90.

Artículo 1º — Ratificar en todos sus términos la Resolución Nº 3126/90 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 17 de setiembre de 1990, Resolución Nº 3126. Expediente Nº 34-161.189/90 - Visto:... Considerando:... Por ello, el Administrador General de la Administración General de Aguas de Salta, resuelve: Artículo 1º.- Dispónese el cese de servicios, por reacomodamiento administrativo, de Teodoro Tolaba, L.E. Nº 7.243.727, en las funciones de Jefe División Registro de Aguas, categoría 17/1 del convenio colectivo de trabajo Nº 36/75, Luz y Fuerza, personal dependiente de la Dirección General de Hidráulica de esta Administración General, a partir del 18 de setiembre de 1990, conforme al artículo 88 de la Ley Nº 6335/85.

Artículo 2º — Por intermedio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas solicitar al Poder Ejecutivo provincial la ratificación de la presente resolución.

Artículo 3º — Oportunamente dese cuenta al Consejo General. Fdo.: Ing. Hugo Eduardo Isola, Subsecretario de Estado de Obras Públicas, a/c. Administración General de Aguas de Salta".

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 362-D - 18/11/91 - Expediente Nº 61-47.785/85 (referente).-

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Terminación dos (2) aulas Escuela Nº 879 «Submarino A.R.A.», finca San Luis, Salta. Capital", que asciende a la suma de Australes noventa y dos millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos trece (A 92.679.813) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendarios y con la afectación de quince (15) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Erogaciones Corrientes - Otros Gastos (mano de obra), Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Función 90, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, Suma afectada A 48.718.343 y Plan de Trabajos Públicos Jurisdicción 11, Unidad de Organi-

zación 11, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Suma afectada **₳ 43.961.470** (materiales). Fondos: Ayuda financiera (Capital). Ejercicio vigente.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 363-D - 18/11/91 - Expedientes C. 28-59.392/91 Orig. y Cpde. 1, 2 y 59.537/91.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura de la Provincia para "Refacciones y pinturas, Ira. etapa, edificio escuela 20 de Febrero de 1813, Salta, Capital", que asciende a la suma de Australes, ciento sesenta y dos millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos ochenta y siete (**₳ 162.424.387**) por provisión de materiales y mano de obra y autorizar al citado organismo técnico a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de 120 (ciento veinte) días calendario y la afectación de diez (10) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a: Erogaciones de Capital. Plan de Trabajos Públicos (materiales), Jurisdicción 11, U. de Organización 11, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Suma afectada **₳ 77.975.096**. Fondos: Ayuda financiera (Capital). Ejercicio vigente; y Erogaciones Corrientes: Otros Gastos (mano de obra), Jurisdicción 11, U. de Organización 11, Función 90 Finalidad 1, Sec. 4, Sector 1, Part. Principal 1, Partida Parcial 1, Suma afectada: **₳ 84.449.291**. Ejercicio vigente. Fondos: Ayuda financiera.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 364-D - 18/11/91 - Expedientes Nºs. 28-59.457/91 y 28-52.488/87.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la Resolución Ministerial Nº 11-D/88, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Refacción de techos a la norte edificio Palacio Legislativo, Salta Capital", que asciende a la suma de Australes ochenta y tres millones trescientos cincuenta mil cuatrocientos dieciocho (**₳ 83.350.418**) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a realizarlos por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendario y con la afectación de doce (12) operarios.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Erogaciones Corrientes. Otros Gastos. Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Función 90, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 365-D - 18/11/91 - Expediente Nº 28-59.580/91 Cpde. 1.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura por "Provisión de materiales varios destinados al reacondicionamiento de carpintería en edificio escuela Domingo Faustino Sarmiento, Profesorado Superior de Lenguas Vivas, Salta, Capital, que asciende a la suma de Australes cinco millones cuatrocientos doce mil quinientos (**₳ 5.412.500**), y autorizar al citado organismo a adquirir los mismos y su posterior entrega a las autoridades de dicho establecimiento educacional.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Erogaciones de capital. Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278 U. Geog. 24. Fondos: Ayuda financiera (Capital). Ejercicio vigente.

licitaciones publicas

O. P. Nº 86426 F. Nº 57657

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S. del Estado Subadministración Regional Zona Norte

LIC. PUBLICA Nº 040/91 - Expte. Nº 247/91

Objeto: Contratación del servicio de transporte de personal de semana calendaria entre la Central Térmica Güemes y la ciudad de Salta, por el término de seis (6) meses.

Consulta de Pliegos: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Islas Malvinas Nº 367 (4400) ciudad de Salta en días hábiles de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas, teléfonos (087) - 310841 - 219138 (Fax).

Valor del Pliego: Australes Cuatrocientos cincuenta y cinco mil (**₳ 455.000**).

Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Islas Malvinas Nº 367, Ciudad de Salta (4400).

Apertura: Día 27-12-91, horas 9:00.

Imp. **₳ 1.680.000.-** e) 29-11 al 10-12-91

O. P. Nº 86425 F. Nº 57656

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S. del Estado Subadministración Regional Zona Norte

LIC. PUBLICA Nº 041/91 - Expte. Nº 248/91

Objeto: Contratación de un automóvil con chofer para el servicio administrativo.

Consulta de Pliegos: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Islas Malvinas Nº 367 (4400) ciudad de Salta en días hábiles de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas, teléfonos (087) - 310841 - 219138.

Valor del Pliego: Australes trescientos setenta y ocho mil (**₳ 378.000**).

Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Islas Malvinas Nº 367, Ciudad de Salta (4400).

Apertura: Día 27-12-91, horas 10:00.

Imp. **₳ 1.680.000.-** e) 29-11 al 10-12-91

O.P. Nº 86.372 F. Nº 57.603

**FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS**

Región Aérea Noroeste

Licitación Pública Nº 05/92

Objeto: Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado en aeropuertos y aeródromos (01/ENE/92 al 30/JUN/92).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Región Aérea Noroeste, Departamento Economía, días hábiles de 10.00 a 13.00 horas, Cno. a Pajas Blancas, Km. 8½, (5147) - Córdoba.

Valor del pliego: **₳ 700.000.**

Lugar de presentación de las ofertas: Región Aérea Noroeste, Complejo Comedor, Cno. a Pajas Blancas, Km. 8½, (5147) - Córdoba.

Apertura: El día 4 de diciembre de 1991. a las 11.45 horas, en el lugar citado.

Imp. **₳ 420.000.-** e) 28 y 29-11-91

O.P. Nº 86406 F. Nº 7143

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda comunica que mediante Resolución Nº 674/91 se ha dispuesto prorrogar las fechas de apertura de las licitaciones públicas nominadas a continuación para el día 4 de febrero de 1992 a hs. 9.

Licitación Pública Nº 32/91 - Const. de 180 Viv. e Inf. en Salta, Cap.

Licitación Públ. Nº 33/91 - Const. de 180 Viv. e Inf. en Salta, Cap.

Licitación Públ. Nº 34/91 - Const. de 180 Viv. e Inf. en Salta, Cap.

Licitación Públ. Nº 35/91 - Const. de 180 Viv. e Inf. en Salta, Cap.

Licitación Públ. Nº 36/91 - Const. de 180 Viv. e Inf. en Salta, Cap.

Licitación Públ. Nº 37/91 - Const. de 180 Viv. e Inf. en Salta, Cap.

Licitación Públ. Nº 38/91 - Const. de 240 Viv. e Inf. en Salta, Cap.

Licitación Públ. Nº 39/91 - Const. de 200 Viv. e Inf. en Orán.

Licitación Públ. Nº 40/91 - Const. de 240 Viv. e Inf. en Tartagal.

Licitación Públ. Nº 41/91 - Const. de 140 Viv. e Inf. en General Güemes.

Licitación Públ. Nº 42/91 - Const. de 100 Viv. e Inf. en J. V. González.

Lugar de apertura: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Avda. Belgrano 1349 - Salta.

Valor al cobro **₳ 420.000** e) 28 y 29-11-91**LICITACIONES PRIVADAS**

O. P. Nº 86412 F. Nº 7145

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Quinto Distrito - Salta**

Lic. Privada Nº 025/1991 (Ley Nº 23.354).

Objeto: Adquisición de herramientas menores (palas, picos, machetes, hachas).

Presupuesto Oficial: **₳ 16.000.000.-**Valor del Pliego: **₳ 50.000.-**

Lugar de Venta: Of. Contaduría, 5º Distrito Salta, C. Pellegrini 715, (4400) en el horario de 7.00 a 13.00 horas.

Fecha de Apertura: 5 de diciembre de 1991 a horas once (11.00).

Valor al cobro **₳ 420.000.-** e) 29-11 al 2-12-91

O. P. Nº 86411 F. Nº 7144

GAS DEL ESTADO**LICIT. PRIVADA SGC/SAL Nº 5.102**

Objeto: 8010 Adquisición de pinturas, base acrílica para automotores.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras España Nº 763, Salta, de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta. 5 de diciembre de 1991, 10.00 horas.

Valor al cobro **₳ 420.000.-** e) 29-11 al 2-12-91

O. P. Nº 86410 F. Nº 7144

GAS DEL ESTADO**LICIT. PRIVADA SGC/SAL Nº 5.103**

Objeto: Adquisición montura Williamson 100 milímetros.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras España Nº 763, Salta, de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta. 5 de diciembre de 1991, 10.30 horas.

Valor al cobro **₳ 420.000.-** e) 29-11 al 2-12-91

O. P. Nº 86409 F. Nº 57638

**ESTADO MAYOR GRAL. DEL EJERCITO
Hospital Quirúrgico Móvil 141 - H. Militar Salta**

Tipo de Contratación: Licitación Privada Nº 22/91.

Rubro del Acto Licitatorio: Artículos librería, papelería, impresos, etc.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones), de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.

Valor del Pliego: Australes treinta y cinco mil (**₳ 35.000**).

Lugar de presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas, Hospital Quirúrgico Móvil 141 H.M.S. Avda. Arenales s/Nº, Salta, Capital, C.P. 4100.

Apertura: 6 de diciembre de 1991, Hs: 11.00.

Valor al cobro **₳ 420.000.-** e) 29-11 al 2-12-91

O.P. Nº 86394 F. Nº 7140

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/Sal. Nº 5.098.

Objeto: (Elementos de electricidad).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta de 7.30 a 12.30 hs.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta 4 de diciembre de 1991 - Horas 10.

Valor al cobro A 420.000 e) 28 y 29-11-91

O.P. Nº 86393 F. Nº 7140

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/Sal. Nº 5.099.

Objeto: (Adquisición de contactores).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta de 7.30 a 12.30 hs.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta 4 de diciembre de 1991 - Horas 10.30.

Valor al cobro A 420.000 e) 28 y 29-11-91

O.P. Nº 86392 F. Nº 7140

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/Sal. Nº 5.100.

Objeto: (Adquisición de cubiertas y cámaras, afinación y arreglo de frenos).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta de 7.30 a 12.30 hs.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta 4 de diciembre de 1991 - Horas 11.

Valor al cobro A 420.000 e) 28 y 29-11-91

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 86391 F. Nº 7142

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.
Administración del Norte - Div. Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a concurso privado de precios Nº 2.852.

S/selección de mercaderías: Pollos frescos eviscerados sin patas y sin cabeza.

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría YPF - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta: 10-12-91, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría YPF - Campamento Vespucio (Salta) día 10-12-91, horas 9.

Valor al cobro A 840.000 e) 28-11 al 3-12-91

O.P. Nº 86390 F. Nº 7142

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.
Administración del Norte - Div. Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a concurso privado de precios Nº 2.853.

S/selección de mercaderías: Lechones buena calidad con sellados habilitantes no más de 10 kgs. cada uno.

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría YPF - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta: 10-12-91, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría YPF - Campamento Vespucio (Salta) día 10-12-91, horas 9.

Valor al cobro A 840.000 e) 28-11 al 3-12-91

CONTRATACION VARIAS

O. P. Nº 86427 F. Nº 7146

CAS DEL ESTADO - ADMINISTR. SALTA

Tipo de Contratación: Licitación Privada, Nº de Contratación 5.069; horario y lugar de consulta del expediente: De 8.00 a 12.00 Hs. Of. Compras, Adm. Salta, España 763, Salta. Nombre y domicilio del preadjudicatario: Emp. Giacomoni Fazio S.A., Avda. Tavella y Cno. a la Isla Salta; renglón preadjudicado: 1. Lic. Privada Nº 5.081. Horario y lugar de consulta del Expte.: De 8,00 a 12 00 Hs. Of. de Compras, Adm. Salta, España 763, Salta. Nombre y domicilio del preadjudicatario: Kamar Singh, Avda. Turumán s/Nº Caimancito, Pcia. de Jujuy. Renglón preadjudicado: 1. Lic. Privada Nº 5.082. Horario y lugar de consulta del Expte.: De 8 a 12 Hs., Of. Compras, Adm. Salta, España 763, Salta. Nombre y domicilio del preadjudicatario: Limpolux S.A., Ameghino 318, Salta. Renglón preadjudicado: 1.

Imp. A 210.000 - e) 29-11-91

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 86363 F. Nº 57600

Ref.: Expte. Nº 34-136.145/85. Agdo. número 34-151.571/88 y Cpde. "1" 34-151.571/88.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) de Código de Aguas se hace saber que la firma "Sonro S.A.", tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 800 Has. del inmueble denominado Finca Los Hornos, Fracción Nº 2 de "Las Maravillas", catastro Nº 15.163 del departamento

de Orán, con una dotación de 420 lts./seg. a derivar del río Colorado, margen derecha, por medio del Canal de Desagües "Las Maravillas". Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas

Se ha e constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta 25 de noviembre de 1991.

Ing. Antenor A. Sulekio, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp \$ 1.700.000 e) 27-11 al 10-12-91

O. P. N° 86389

R. s/c. N° 5750

Ref.: Expte. N° 34-146.202/87.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la Escuela N° 862 "Alferez de Navío José María Sobral" dependiente del Consejo General de Educación - Salta, tiene solicitado otorgamiento de conceción de agua para Abastecimiento de Población de 106 personas, con una dota-

ción de 0,184 l./seg. con carácter Permanente y a Perpetuidad del inmueble Catastro N° 2639 ubicado en el Partido Osma, localidad de Coronel Moldes departamento La Viña. Los caudales serán derivados del Arroyo Osma, margen derecha, mediante toma natural a la acequia principal Osma y acequia secundaria y comunera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del Arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de octubre de 1991. — Ing. Antenor A. Sulekio - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 28-11 al 11-12-91

REMATE ADMINISTRATIVO

O P N° 86352

F. N° 57570

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Banco Hipotecario Nacional rematará por cuenta orden y a nombre del Ejército Argentino

no importantes fracciones en la provincia de Salta, departamento Capital.

1 Campo General Belgrano Sector Sudoeste

8 importantes fracciones, desde 13 Ha. hasta 111 Has. - Total superficie a subastar: 419 Ha. 20 a 82 65 m².

Sup. Total: 13 Has. 74 A. 60,94 m ²	base \$ 2.250.000.000
Sup. Total: 22 Has. 01 A. 62,48 m ²	base \$ 2.250.000.000
Sup. Total: 29 Has. 37 A. 64,74 m ²	base \$ 2.000.000.000
Sup. Total: 38 Has. 87 A. 48,39 m ²	base \$ 2.065.000.000
Sup. Total: 33 Has. 35 A. 46,40 m ²	base \$ 1.640.000.000
Sup. Total: 72 Has. 91 A. 34,38 m ²	base \$ 2.020.000.000
Sup. Total: 97 Has. 37 A. 90,61 m ²	base \$ 1.600.000.000
Sup. Total: 111 Has. 55 A. 14,71 m ²	base \$ 2.500.000.000
2 Campo General Belgrano Sector Norte	
Sup. Total: 135 Has. 23 A. 29,00 m ²	base \$ 1.773.000.000

Condiciones de venta: 10% s/precio de venta, Comisión 3% a cargo del comprador que será abonado de contado en el acto de remate. Las ventas de los bienes se realizarán en el estado de conservación, ocupación y demás condiciones en que se encuentren, quedando a cargo del comprador las acciones de desalojo, saneamiento de títulos, mensura, deslinde, etc.

Rematará el día 12 de diciembre de 1991, a

las 10-00 horas, en el Salón de la Delegación Salta del B.H.N., España 701, Salta.

Informes: Delegación Salta del Banco Hipotecario Nacional, España 701, Salta; Casa Central: Balcarcé 167, 2° Piso, Of. 2620, 2624 Capital Federal. Resultado sujeto a la aprobación pertinente del Estado Mayor del Ejército (Dirección de Infraestructura).

Imp \$ 1.680.000.

e) 26-11 al 5-12-91

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 86428 R. s/c. Nº 5754

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nom., Secretaria a cargo de la Dra. María Cristina Solá de Arias, en los autos: "Ludueña, Marcos - González de Ludueña, Juana Alejandrina" - Sucesorio", Expte. 1-B Nº 23.519/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días, Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez, Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Sin cargo. e) 29-11 al 3-12-91

O. P. Nº 86419 F. Nº 57647

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 9ª Nom., Secretaria de la Dra. Adriana I. Galli de Heredia, cita y emplaza por treinta días desde la última publicación a los herederos y acreedores que se consideren con derecho en el juicio Sucesorio de Acosta, Eusebio Milagro. Expte. Nº B-19.145/91 de este Juzgado y hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 26 de noviembre de 1991. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. A 255.000 - e) 29-11 y 3-12-91

O. P. Nº 86402 R. s/c. Nº 5753

El Doctor Juan Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaria Dra. María Cardona de Llacer en sucesorio Angel Mercado; Expte. Nº B-19.166/91, cita a herederos y acreedores para que en treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de noviembre de 1991. — Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria - Juzg. C. y C. 12ª Nominación.

Sin cargo e) 28-11 al 2-12-91

O. P. Nº 86401 R. s/c. Nº 5752

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Civil y Comercial 2ª Nom. Secretaria de la Dra. Teresa López, en los autos Sucesorio de Palermo Rueda de Olivera, Benita; Expte. Nº 1-B-22.488/91, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Pub. tres días en los diarios, Boletín Oficial y Eco del Norte. — Salta, 6 de noviembre de 1991. — Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin cargo e) 28-11 al 2-12-91

O.P. Nº 86383

F. Nº 57615

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaria a cargo del doctor Jorge Montenegro, en los autos cartulados: "Ramírez, Abdón" - Sucesorio, Expte. Nº B-15.740/90, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, en un plazo de 30 días para hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte. Salta, 16 de setiembre de 1991. Jorge R. Montenegro, Secretario, Juzgado Civil y Com., 4ª Nom.

Imp. A 255.000.- e) 27 al 29-11-91

O.P. Nº 86360

F. Nº 57583

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 6ª Nominación, Secretaria de la doctora Ana María Pineda de Rodríguez, en autos caratulados "Giménez, Lucas - Castaño, Isabel s/Sucesorio, Expte. Nº B-22540/91", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C y C. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 14 de noviembre de 1991. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. A 255.000.- e) 27, 28 y 29-11-91

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 86422

F. Nº 57652

Por: JUSTO A. FIGUEROA
ADMINISTRATIVO - SIN BASE
Banco de la Nación Argentina

El día viernes 29 de noviembre de 1991 a horas 18.30 en mi escritorio de R. vadavia Nº 942. ciudad, por mandato del Banco de la Nación remataré un arado de 5 discos M. F. en el estado en que se encuentra. El bien puede ser revisado en calle Vicente López Nº 1500 Esq. Arenales, ciudad, señor Cazón. Edicto Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Justo A. Figueroa, Rivadavia Nº 942, Teléf. 087 - 221517.

Imp. A 105.000.- e) 29-11-91

O. P. Nº 86420

F. Nº 57640

Por: OSVALDO R. CELIZ
JUDICIAL - EN ESTACION ALVARADO
Una planta completa minera industrial

El 29 de noviembre de 1991, a las 18.00 Hs. en planta minera sita en Estación Alvarado y por orden del señor Juez de 1ª Inst. del Trabajo Nº 5 en el juicio ordinario, Expte. Nº 8311

/88 c/Eninor S.A., remataré sin base y dinero de contado una planta procesadora minera, completa, compuesta de un tablero general de comando (3 módulos dobles y 1 simple marca Siemens) Mod. VDE 660; 1 molino completo p/molienda Nº T1710P7E6082M226891 c/tolba, manga y 2 silos; 2 tableros termoelectricos luminosos y de seguridad; 1 motor trifásico Siemens 75 H.P., serie 2361-40-1 motor Siemens 125 H.P. Nº 226891; 1 motor trifásico ACEC; 1 motor trifásico ACEC de 40 H.P. Nº 4008; 1 saranda vibratoria Ferroni; 1 triturador Pogacnik 56 m. de cinta transportadora con equipo completo c/motor trifásico, 1 chancadora de mineral. También se rematan escritorio, 2 bibliotecas y sillones. Abonado el precio se hará entrega de los bienes en el acto. Siendo a cargo del comprador el desmontado y traslado de los mismos. Comisión: 10% en el acto y efectivo. Visitar en horario hábil y preguntar por el depositario judicial señor Rubén R. Castro. Edictos por dos días. Osvaldo R. Celiz.

Imp. A 105.000.- e) 29-11-91

O. P. Nº 86418 F. Nº 57648

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL - SIN BASE

50% cuotas sociales sociedad "Transporte Macaione Hnos." S. R. L.

El día 29-11-91, a horas 19.35, en Corrientes Nº 851, ciudad, remataré sin base, de contado (y/o cheque certificado de plaza), arancel de ley de Mart. 10% sobre precio, las cuotas sociales que le corresponden al demandado respecto de la sociedad "Transporte Macaione" S. R.L. (50%) con domicilio constituido en el Registro Público de Comercio en calle Jujuy 557, domicilio donde se notifica la orden de remate como así también en el domicilio de calle Laprida Nº 580. El contrato social registrado en el Registro Público de Comercio, está conformado por sus dos únicos socios señores Antonio Macaione y José Macaione O.ene; absorbiendo el capital de la misma en partes iguales. El contrato social y sus modificaciones se encuentran a disposición de los interesados agregados a fs. 71/76 de autos, contando también el suscripto con otra copia también a disposición de los interesados en Corrientes Nº 851 horario comercial. Ordena: Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. Dr. Marcelo R. Domínguez, en juicio que se sigue c/Macaione, Antonio s/Emb. Prev.-Ejec., Expte. B-11.763/90. Edictos por un día en Boletín Oficial y dos en El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero en Corrientes Nº 851, Teléf. 230003.

Imp. A 105.000.- e) 29-11-91

O. P. Nº 86417 F. Nº 57641

Por: OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 29 de noviembre de 1991, a las 15.45 Hs., en calle Necochea Nº 330, ciudad y por orden

del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 3ª Nom. en autos Expte. Nº 16.836/90 s/Ejec., remataré con todo lo plantado, cercado, adherido y edificado s/el mismo, el inmueble sito en Campo Santo en calle Tucumán 223, Catastro 2.076, Lote 7, Parc. 9. Sec. C, habitada por el demandado. Visitar en horario familiar. Señal: 30%. Saldo una vez aprobada la subasta. Comisión 10%. In p. A 340.000. e) 29-11 y 2-12-91

O. P. Nº 86416 F. Nº 57649

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL - SIN BASE

Una máquina de escribir eléctrica IBM.

El 29-11-91 a Hs. 19.20, en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10%; una máquina de escribir eléctrica marca IBM Executive Nº 230.397, revisar en mi poder. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ª Nom. en juicio que se sigue c/ Editorial 2000 y otro s/Ej. Expte. B-10.533/90. Edictos por un día en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil.

Imp. A 105.000.- e) 29-11-91

O. P. Nº 86415 F. Nº 57650

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

Equipo para gas - perforadora de banco - cuatro cubiertas 145x13 - purificador p/cocina - taladro portátil - equipo expansor con 32 piezas - radio pasacassette y autostéreo.

El 29-11-91 a Hs. 19.25, en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10%, los siguientes bienes que pueden revisarse en Corrientes 851, horario comercial: Un equipo p/gas licuado m/Lugui Marelli Mod. 33/89 Nº 1521; un autostéreo sin marca Nº 9714; una perforadora de banco sin marca y número, color naranja c/motor eléct. m/Maxin Italia Nº 365 de 1/2 HP c/n andril y llave contacto; cuatro cubiertas 145 RS 13 m/Pirelli Cinturado; un purificador p/cocina con extractor, chimenea y sombrero; un taladro eléct. sin marca, color verde; un equipo expansor c/32 piezas c/caja metálica y un radio pasacassette Stereo color negro sin marca Nº 088167775, todo en el estado en que se encuentra. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 1ª Nom. en juicio que se sigue c/Fernández, Alberto Julio s/Emb. P. y P.V.E. Expte. B - 17.135/91. Edictos por un día en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Imp. A 105.000.- e) 29-11-91

O. P. Nº 86408 F. Nº 57635

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una casa en la ciudad de General Güemes Base A 4.677.336.

El 2 de diciembre de 1991, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad,

remataré con la base de A 4.677.336, un inmueble con todo lo edificado, elavado y plantado, situado en la calle Corrientes Nº 933 de la ciudad de General Güemes, Pcia. de Salta, individualizado con la siguiente nomenclatura catastral: General Güemes 06, Sección H, manzana 1, parcela 9, matrícula 4676. Extensión del terreno: 10,86 m. de frente, 36,52 m. de fondo. Edificación: dos piezas de 4 x 4 aprox.; otra de 5 x 4 m. aprox. y otra de 4 x 3 m. aprox.; una galería cerrada de 9 x 2 m. aprox., una cocina de 2 x 4 m. aprox. y un baño precario. Servicio: Agua, luz gas. Estado de ocupación: Residen en la vivienda el señor Carlos Estanislao Aguirre, su señora y sus hijos, en condición de propietarios y los señores Mario y Cegorio Tesaire en condición de inquilinos. Ordena la señora Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 10ª a. Non., secretaría a cargo de la Dra. Theba N. de Leoni. en los autos caratulados: "Sutava, Marta Josefina vs. Aguirre, Carlos Estanislao" - Enargo preventivo - Sumario por rescisión de boleta de compra-venta". Expte. Nº B 08317/89. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Arancel de ley: el 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. A 340.000.

e) 29-11 y 2-12-91

O. P. Nº 86405

F. Nº 57.633

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Una máquina plegadora, computadoras, compresor, cilindradora, etc.

El día 29 de noviembre de 1991 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sra. Juez de 1ª Inst. del Trabajo Nº 4 en autos: "Ordinario Valdez, Porfidio y otros vs. F.A.C. A.S.A.", Expte. Nº A-0743/88, Remataré Sin Base y al contado: 1) Una máquina plegadora, color verde, marca DHHB, Mod. 250040, Nº 473708; 2) Un compresor marca Presair, con arrancador y motor Corradi incorporado Nº 2352628; 3) Una computadora Televideo, Serie Nº 8608/00251, con monitor monocromático y teclado incorporado; 4) Un radio transmisor marca Yaesú, Serie Nº OF 010089; 5) Una máquina cilindradora curvadora marca Daisa, modelo 2010 Nº 2010/51, largo 2040 mm., color verde; 6) Un balancín marca Elibet, con motor trifásico incorporado s/nº visible para dos toneladas; 7) Un balancín con motor trifásico incorporado, s/nº visible para 4 toneladas; 8) Un bungalow, estructura metálica recubierta con madera de machimbre y techo de chapa. Revisar: Los bienes individualizados con los números 1), 5), 6), 7) y 8). En calle Río San Carlos y Avda. Tavella en poder del depositario judicial Ing. Rodrigo García Bes. Los restantes, revisar en mi poder. Edictos: dos (2) días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese decla-

rado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Público - 25 de Mayo 322, Telef. 217260, Salta.

Imp. A 210.000.-

e) 28 y 29-11-91

O.P. Nº 86.358

F. Nº 57.582

Por: MARCELINO SIERRA SOLA
JUDICIAL SIN BASE EN METAN

Dos Equipos Maiceros.-

El día viernes 29 de noviembre de 1991, a las 18.00 horas, en mi escritorio de calle 9 de Julio Nº 253, de la ciudad de Metán, provincia de Salta, por disp. del Sr. Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial de Ira. Nom. del Dist. Judicial del Sud - Metán, Dr. Alberto A. García, juez; Secretaría de la Dra. Marta del M. García, en autos: "Rivadeneira, Ricardo Nicolás y Manuel F. Ovejero vs. Ortenzi, Carlos F. s/Ejecutivo", Expte. Nº 18.520/90, remataré sin base, dinero de contado y al mejor postor: una plataforma o equipo maicero, marca "Mainero", mod. C 1220-M-S-53 Nº 9855, completo y una plataforma o equipo maicero, sin número ni marca visible, en el estado en que se encuentran, que pueden ser revisados en el paraje del Pastero, Dpto. Metán finca La Corte, en horario comercial. Comisión de ley 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil Marcelino Sierra Solá, martillero público. 9 de Julio Nº 253, Metán, Salta.-

Imp. A 315.000

e) 27 al 29/11/91

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 86350

F. Nº 57567

SAÚL DAVID BERGUZT

La docto a Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Inst. C. y Com. de 10ª Nominación, a los efectos del art. 20 de la Ley 3272, hace saber que el señor Saúl Daniel Berguzt, ha solicitado inscripción de Martillero Público. Publíquese por 8 días Dr. Adolfo A. Aoz Figueoa, Secretario. Salta, 25 de noviembre de 1991.

Imp. A 680.000

e) 26-11 al 5-12-91

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 86413

F. Nº 57645

Lo Esc. Teresa Echazú de Aira, Secretaria del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, en los autos caratulados: "Ocampo de Torres, Eusebia vs. Torres, Pablo Isidro - Divorcio Vincular - Disolución de la Sociedad Conyugal", Expte. Nº 2B-17 852/91, cita a estar a derecho al accionado dentro de los nueve días a partir de la última publicación, bajo prevención de designarse Defensor Oficial que lo represente. Firma: Esc. Teresa Echazú de Aira, Secretaria." Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Esc. Teresa Echazú de Aira, secretaria.

Imp. A 170.000

e) 29-11 y 2-12-91

O.P. Nº 86.371

F. Nº 57.608

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, en los autos caratulados "Macarón, Héctor Ricardo y Macarón, Julio César c/ Farfán Guerra, Fortunato, Farfán Martínez, Mario y Farfán, José Alberto s/Sumario daños y pejuicios", Expte. Nº 2.779/84, cita y emplaza a los herederos de Fortunato Farfán Guerra, para que comparezcan a juicio en el término de diez días contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor oficial de ausentes. San Ramón de la N. Orán, 07 de noviembre de 1991.- Marcelo Roberto Albeza secretario.-

Imp. \$ 255.000

e) 27 al 29/11/91

O.P. Nº 86.368

F. Nº 57.594

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación; Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos "Funes, Marciano Eliseo vs. Ordóñez, Rosa Albina - Divorcio vincular", Expte. Nº B-16.352/90, cita a la señora Rosa Albina Ordóñez, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de nueve (9) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de pobres y ausentes. Publíquese en Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres (3) días.- Salta, 15 de noviembre de 1991.- Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.-

Imp. \$ 255.000

e) 27 al 29/11/91

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 86.367

F. Nº 57.596

PERERA QUINTANA SANITARIOS S.R.L.

Cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social, cláusula sexta.-

Por contrato celebrado el 25 de octubre de 1991, los señores Marina Fuentes de Perera Quintana, L.C. 9.473.181, casada, domiciliada en Alvear Nº 198; Sara Pilar Perera Quintana de Lamas, L.C. 5.652.502, casada, domiciliada en calle Deán Funes 384, Piso 1º, Dpto. "C"; María Luisa Perera Quintana L.C. 6.383.765, soltera, domiciliada en Alvear 198; y Hugo Fernando Lamas, D.N.I. 92.023.273, casado, domiciliado en Avda. Belgrano 1822, todos de esta ciudad de Salta, en su carácter de únicos y actuales socios e integrantes de la sociedad Perera Quintana Sanitarios S.R.L. o Perera Quintana Sanitarios Soc. de Resp. Ltda., con domicilio en esta ciudad de Salta, calle España Nº 1190, esquina Alvear, inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de Salta a Fos. 382/83, Libro I. A. 299, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el día 15 de abril de 1980, y con su última modificación con prórroga del plazo, de duración de la sociedad, por el plazo de 10 años, a partir del 15 de abril de 1990, también inscripta en el Folio 232, Asiento 2028, Libro 8 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de fecha 17 de mayo de 1990, resuelven:

I) Ceder la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad, a los señores Silvia Estela Chibán de Pais, L.C. 4.704.607, argentina casada con el señor Juan María Pais, comerciante, domiciliada en calle Paseo Plaza Miramar 357, ciudad; y al señor Carlos Alberto Chibán, argentino, L.E. Nº 8.182.077, casado con la Sra. Norma Ne'ly Doran, con domicilio en calle Los Ceibos 253, del Barrio Tres Cerritos, ambos de esta ciudad de Salta, quienes a partir del presente tendrán cada uno el 50% de las cuotas sociales de la sociedad, quedando como únicos socios de la misma. En consecuencia y haciendo la conversión pertinente, el capital de la sociedad que-

da integrado por \$ 5 dividido en dos cuotas de \$ 2,50 cada una.

El precio de la cesión se efectúa en la suma total de U\$S 27.000 que los cedentes reciben en este acto, de contado y en proporción a sus respectivos porcentajes de capital que tenían en la sociedad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago por dicho importe.

II) A partir de la firma del presente entre las partes, y desde su inscripción en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, frente a terceros, cesan los gerentes actuales de la sociedad: Sra. Marina Fuentes de Perera Quintana, Hugo Fernando Lamas y como así mismo quedan revocadas todas las autorizaciones y/o designaciones que se hubieren hecho a favor del Sr. Ricardo Nemecio Perera Quintana y/u otras personas, como ser por ejemplo autorizaciones y/o gestiones bancarias, y/o de cualquier otra naturaleza que ellas fueren.

III) Se designa para actuar en tal carácter y funciones a los cesionarios señores Carlos Alberto Chibán y Silvia Estela Chibán de Pais, quienes revestirán el cargo de "socios gerentes", designándose además en el cargo de "gerente" al Sr. Juan María Pais, argentino, mayor de edad, casado, L.E. 5.883.014, con domicilio en calle Paseo Plaza Miramar 357 de esta ciudad.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría: Salta, 26 de noviembre de 1991.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. \$ 1.050.000

e) 27/11 al 03/12/91

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 86.361

F. Nº 57.595

CONSTRUCCIONES MECANICAS
ING. HINKO POGACNIK

Construcciones Mecánicas Ing. Hinko Pogacnik, D.N.I. Nº 13.346.177, con domicilio comercial en calle España Nº 1460, Salta, Capital, dedicada a la industria metalúrgica, ha decidido transformarse en Ing. Hinko Pogacnik Sociedad Anónima Construcciones Mecánicas, con fecha 31

de octubre de 1991, con igual domicilio comercial. Oposiciones: Apolinario Figueroa Nº 14, altos, lunes a viernes, 16.00 a 19.00 horas.-

Imp. ₳ 1.050.000 e) 27-11 al 3-12-91

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 86353 F. Nº 57571

TRANSPORTE AUTOMOTOR

LA ARGENTINA S. R. L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

EXTRAORDINARIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de socios en el domicilio de calle Maipú Nº 1277, de esta

ciudad, para el día jueves 12 de diciembre del corriente año, a horas 21, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección del Presidente de la Asamblea.
2. Designación de dos socios para firmar el acta.
3. Consideración de la situación económica y jurídica de la sociedad.
4. Remoción de Gerentes.
5. Designación de Administradores.

Salta, noviembre de 1991.

Humberto A. Corregidor Socio Gerente Alberto A. Barrionuevo Socio Gerente

Imp. ₳ 850.000. e) 26-11 al 5-12-91

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 86430 F. Nº 57659

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE METAN

De conformidad a lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos Sociales, convócase a los socios de la Cámara de Comercio e Industria de Metán, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 1991 a horas 21,00 en el local de Avenida 20 de Febrero Nº 72 (altos), de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designación de dos (2) socios para que suscriban el Acta de la Asamblea.
- 3º Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al período 01 de octubre de 1990 al 30 de setiembre de 1991.
- 4º Lectura y consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización, correspondientes al ejercicio 01 de octubre de 1990 al 30 de setiembre de 1991.
- 5º Designación de la Junta Escrutadora.
- 6º Elección de siete (7) Consejeros, con mandato por dos años. El horario del acto comicial se fija a partir de las 22,45 hasta las 23,45 hs. del día 20 de diciembre de 1991.

Salta, 29 de noviembre de 1991.

Ricardo A. León
Secretario Gral.

Jaime Perelló
Presidente

NOTAS:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias y legales vigentes, se deja constancia:

- a) Que las listas de candidatos, con la conformidad de los mismos, deberán ser presentadas al Consejo Directivo, para su oficialización, hasta cinco (5) días antes de la fecha de la Asamblea.

b) Que el Art. 22 de los Estatutos establece: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener el quórum establecido, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

c) Que para tener derecho a participar en la Asamblea, los socios deberán tener sus cuotas sociales al día.

Imp. ₳ 165.000 e) 29-11-91

O. P. Nº 86424 F. Nº 57655

ASOCIACION DE SECRETARIAS SALTEÑAS

CONVOCATORIA

La Asociación de Secretarías Salteñas, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23-12-91 a horas 20,30, en calle Urquiza Nº 153, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socias para refrendar el acta.
2. Aprobación del Estatuto.
3. Cuota social.
4. Elección de autoridades.

Susana Ramos
Secretaria

Marta Agüero
Presidente

Imp. ₳ 65.000. e) 29-11-91

O. P. Nº 86423 F. Nº 57654

CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES

DE LA POLICIA DE SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Honorable Comisión Directiva del Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de la provincia de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre/91 a horas 09,00, conforme lo establecido por el Art. 13 del Estatuto Social; a llevarse a cabo en la Sede Social ubicada en calle Bolívar Nº 456 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Aprobación de la memoria, inventario, Balance General 89/90, Cuentas de Ganancias y pérdidas e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Designación de dos socios para la firma del acta de Asamblea.

Artículo 18: El quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrido una hora de la fijada en la citación, sin obtenerse el quórum requerido la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Sergio Francisco Castaño
Secretario

Julio R. Franco
Presidente

Imp. \$ 65.000

e) 29-11-91

O. P. Nº 86421

F. Nº 57646

VILLA PALACIOS

En cumplimiento a lo dispuesto en reunión de delegados, según consta en acta Nº 11, la Comisión Provisoria del Consorcio "Villa Palacios" - 272 Departamentos, cita a los propietarios y/o adjudicatarios a presentarse en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1991, a horas 17.00 en el salón de la escuela de Barrio Casino, sito en Avenida República del Líbano de la ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de un presidente de asamblea; un secretario de actas y dos asambleístas que rubricarán el libro de actas.
2. Tratamiento y aprobación de Reglamento de Co-propiedad y Administración y electoral.
3. Constitución del Consorcio (nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y Organó de Fiscalización).
4. Cifra que en carácter de expensas comunes abonarán los adjudicatarios.
5. Determinación del monto de reserva.
6. El acta será confeccionada por un secretario de actas y refrendada por escribano público.

José de Guardia de Ponte
Secretario

Horacio D. Gres
Presidente

Imp. \$ 65.000.

e) 29-11-91

O. P. Nº 86414

F. Nº 57644

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
RIO DORADO**

El Club Social y Deportivo Río Dorado convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 15-12-91 a horas 11.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea.

2. Lectura y consideración de las actas correspondientes a los ejercicios 87-88, 88-89; 89-90, 90-91, como así también el acta 86-87.

3. Memoria, balance, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas de los ejercicios 86-87, 87-88, 88-89, 89-90, 90-91.

4. La asamblea se realizará con la mitad de los socios empadronados a horas 11.00, en nuestra sede social. Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin encontrarse el 50% de los socios empadronados requeridos por la asamblea, sesionará con los socios presentes.

Enrique Acuña
Secretario

Mario Burgos
Presidente

Francisco Pollán Salvadore
Tesorero

Imp. \$ 150.000.

e) 29-11 y 2-12-91

O.P. Nº 86400

F. Nº 57625

**CENTRO MUTUAL DE EMPLEADOS DEL
SERVICIO PENITENCIARIO****Asamblea general ordinaria**

La honorable comisión directiva del Centro Mutual de Empleados del Servicio Penitenciario de Salta, llama a asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social de calle San Luis Nº 660 de la ciudad de Salta, para el día 27 de diciembre de 1991, a horas 20, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2) Lectura y consideración de balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria e informe del órgano de fiscalización por el año 1990.

Artículo 35 del Estatuto Social: En caso de no alcanzar quórum a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes.

Santiago Gonza
Secretario

Carlos A. Urquidi
Presidente

Imp. \$ 130.000

e) 28 y 29-11-91

O.P. Nº 86388

F. Nº 57624

**ASOCIACION PERSONAL EMPLEADOS
LEGISLATIVOS**

(A.P.E.L.)

Mitre Nº 550

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de A.P.E.L. - Salta, de conformidad con los artículos 16, 29 y 35 del Estatuto:

- a) Elecciones para la renovación total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para el día 13 de diciembre de 1991, entre horas nueve (9) a dieciocho (18) en su sede.

- b) Asamblea general ordinaria para el mismo día a horas 19.

ORDEN DEL DÍA

- 1º Consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º Memoria, balance general, inventario, estado de resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva a efectos de elegir un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) tesorero, un (1) protesorero, un secretario, tres (3) vocales titulares y tres (3) suplentes, todos por el término de dos años y la totalidad de los miembros de la Comi-

sión Revisora de Cuentas, por el término de un año.

Clara Serrano de Mercado
 Presidente
Adolfo A. Acevedo
 Secretario

Imp. A 130.000

e) 28 y 29-11-91

RECAUDACION

O. P. Nº 86429

Saldo anterior	A 1.302.001.143,67
Recaudación del 28-11-91 A	8.664.000,00
TOTAL	A 1.310.665.143,67